

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 05 del 2015.

Señores Accionistas de:
ECOLOVI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92-14-3-0014 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión del Estado de Situación Financiera de ECOLOVI S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el estado de Situación Integral.

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Del examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme las disposiciones pertinentes.
- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del **2007**, me he sometido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.
- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías; en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.
- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los Estados Financieros, mencionados en el Párrafo 1 guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía y estos se llevan conformidad con la práctica contable establecida ha sido necesaria utilizar, las autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


C.P.A. JENNY NIETO PILAY
COMISARIO
C.I. 0920675162